

Quito, 16 de Marzo del2018

Señores:

**JUNTA GENERAL DE DIRECTORES
CLARIANT (ECUADOR) S.A.**

Quito

De mis consideraciones:

Desde el 10 de Agosto del año 2017 ejercí las funciones de Representante Legal y Liquidador de Clariant (Ecuador) S.A., y en tal condición velé por el cumplimiento de las disposiciones previstas en los estatutos de la empresa, así como de las decisiones encomendadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio tendientes a Reactivar la compañía ante la Superintendencia de Compañías.

En lo referente al área comercial debo informar a ustedes que las ventas del DirectIndent Business (DIB) de la Compañía para el año 2017 fueron de USD 2'294.898,28 que al compararlas con las ventas del DirectIndent Business (DIB) del año 2016 que fueron de USD 1'696.152,09, podemos observar que se produjo un incremento en este año de USD 598.746,19. En el año 2017la compañía realizó una eficiente gestión de mercadeo y de ventas que se refleja en el incremento en las ventas ynos ha permitido mantener nuestro mercado en el país con ventas estables en un sector productivo y comercial cada vez más competitivo y con una crisis económica en varios sectores de la economía del país, aplicando políticas de soporte técnico beneficiosas para los clientes con visitas técnicas continuas de los técnicos del exterior en todas las unidades de negocio.

En el año 2017de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías se utilizaron las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)en la emisión de los estados financieros.



Con relación a los resultados económicos de la empresa, les informo que en el año 2017, los estados financieros de Clariant (Ecuador) S.A., presentan una utilidad antes de la participación a los trabajadores y pago de impuesto a la renta de USD 562,29 y que corresponde distribuir utilidades a trabajadores por USD 84,34 y se debe pagar por concepto de impuesto a la renta de la compañía el valor de USD 256,44 que constituye el Anticipo Mínimo. Por lo tanto, tenemos una utilidad final de USD 221,51 que debe ser trasladada al Patrimonio de la Compañía en el rubro de Utilidades de Ejercicios Anteriores.

Así mismo les informo que en el año 2017 la compañía cumplió a cabalidad con todas sus obligaciones legales, laborales y tributarias, habiendo pagado todos los valores que corresponden y presentado todos los informes que requiere el Servicio de Rentas Internas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como con sus obligaciones laborales con los empleados y el Ministerio del Trabajo, en cuanto a la presentación de los informes requeridos por la Superintendencia de Compañías, estos se están elaborando y se presentarán próximamente dentro del trámite de la Reactivación de la Compañía que estoy realizando.

Para concluir debo informar que Clariant (Ecuador) S.A., ha cumplido y ha respetado las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



José Abel Walsh
Representante Legal
Clariant (Ecuador) S.A.